



Zapopan, Jalisco, 02 de junio de 2020.



Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Con relación al sistema de captura de las licencias de urbanización que es alimentado en tiempo real al momento de su autorización, le informo que en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio del presente año, no se otorgó ninguna licencia de urbanización, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Unidad de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belenes
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
www.zapopan.gob.mx

Sin otro particular le reitero un cordial saludo.



Atentamente

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio

FJOS/JADA/mimr

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2020, Año de la Acción por el Clima, de la eliminación de la
Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”

